

Piden llamar a declarar como testigos a sus exsocias Paola y Gabriela Luksic:

EMPRESARIOS ARRIGONI, GOLBORNE Y GUZMÁN presentan querrela por estafa, lavado de dinero y simulación de contratos en contra de Antonio Jalaff

En la demanda penal, la sociedad Garko reclama que el exsocio del Grupo Patio mantiene una deuda impaga desde septiembre 2020, por al menos US\$ 2 millones, mientras tenía “una vida de riqueza y opulencia”. • JESSICA MARTICORENA

Veinticinco días después de presentar una demanda de liquidación forzosa contra Antonio Jalaff Sanz, exsocio de Grupo Patio, la sociedad Garko SpA, ligada a los empresarios Vittorio Arrigoni, Laurence Golborne y Juan Antonio Guzmán, volvió a acudir a la justicia con la presentación de nuevas acciones legales en contra de Jalaff. Esta vez, de índole penal.

El pasado 1 de julio, Garko interpuso una querrela criminal en contra de Jalaff y de Rodrigo Naomi Díaz Carrasco —ambos socios de Inversiones San Antonio Limitada—, y en contra de todos quienes resulten responsables a título de autores, cómplices y encubridores, por los delitos de estafa, falsificación o uso malicioso de documentos privados, infracción a la Ley de Prenda, otorgamiento de contratos simulados reiterado y lavado de dinero.

Garko reclama que Jalaff mantiene una deuda impaga desde septiembre de 2020, que asciende a US\$ 1,5 millones. Con esta acción judicial, los empresarios querrelantes persiguen dos objetivos: que Jalaff sea condenado a pena de cárcel y sean reparados los perjuicios. “En capital e intereses, hasta ahora Garko acumula una pérdida de al menos US\$ 2 millones, perjuicio que puede ser mayor. La querrela implica también exigir una reparación a los deudores”, explica una fuente ligada al caso.

Concededores del proceso recuerdan que Garko tiene un precedente por una situación similar: fue querrelante en contra de Francisco Frei y logró la prisión preventiva del hermano del expresidente Eduardo Frei. “Y Garko le prestó mucho menos a Frei de lo que le prestó a Jalaff, por lo que el resultado ahora no debiera ser distinto”, detallan personas cercanas al tanto.

La querrela contra Jalaff —patrocinada por el estudio de abogados Cortés & Rodríguez— fue ingresada en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, como parte de la investigación que sigue el fiscal Juan Pablo Araya en contra de los hermanos Sauer y de los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, en el marco del caso Factop, cuyo trámite judicial se inició en junio de 2023. “En esa carpeta judicial se agrupó toda la investigación que hay en contra de los hermanos Jalaff, por eso esta querrela se presenta bajo esa misma causa”, precisa un cercano al proceso. La querrela de Garko fue declarada admisible este miércoles 3 de julio.

“Trasvase de bienes”

La demanda denuncia una serie de hechos que considera constitutivos de delito, entre ellos, traspaso de activos a diversas sociedades relacionadas y “trasvase de bienes”.

El texto relata que el 2 de septiembre de 2020, Garko celebró un contrato de crédito con Inversiones San Antonio, ISA, —representada por Jalaff Sanz— por US\$ 1,5 millones. Indica que para garantizar el cumplimiento de dicho préstamo, se suscribió un contrato de prenda sobre 496 cuotas del Fondo de Inversión Privado FIP 180, cuotas que eran propiedad de Inversiones San Antonio Limitada y donde a su vez, el FIP 180 era dueño de acciones de Grupo Patio SpA. “Con ello, Garko se transformaba en partícipe indirecto de la sociedad Grupo Patio SpA, todo ello, bajo el supuesto de que el referido FIP 180 era dueño de cierta cantidad de acciones de dicha sociedad”, apunta la querrela.

El próximo paso apunta a los asesores de Jalaff. “Hay un claro perfil criminal, con asesoría para ejecutar los delitos y las defraudaciones”, afirman.

El 1 de julio, Garko interpuso una querrela criminal en contra de los socios Antonio Jalaff y Rodrigo Naomi Díaz Carrasco.



Antonio Jalaff, exsocio del grupo Patio



El abogado Carlos Cortés representa a los querelantes.

Sobre la prenda, se estableció su prohibición de gravar y enajenar, disponer, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros, impedimento o restricción que pudiera afectar el libre uso, goce o disposición de las cuotas, sin previa autorización escrita de Garko SpA. “Nada de lo que se afirmó en dichas negociaciones era verdad”, acusan.

Menciona que a los pocos meses de la constitución de la prenda, Jalaff enajenó las cuotas de las que era titular Inversiones San Antonio a Inversiones Monterrey Limitada, de la cual era socio la misma Inversiones San Antonio, junto con el también querrelado Díaz Carrasco. Posteriormente, prosigue, “mediante un proceso de fusión y división social, volvieron a aparecer a nombre de Inversiones San Antonio Limitada las 496 cuotas prendadas”.

La querrela da cuenta de que en asamblea extraordinaria de aportantes, el 16 de mayo último, con el voto a favor de Inversiones San Antonio Limitada, se acordó la disolución anticipada del fondo de inversión privado. “Ya no existen cuotas del FIP 180,

se ha producido la destrucción de la cosa pignorada, lo que produce la extinción del derecho real de prenda y/o por la pérdida del dominio de Inversiones San Antonio Limitada sobre las cuotas del FIP 180”.

Adicionalmente a lo que califica de “menoscabo de la prenda”, la parte querrelante también enumera una serie de hechos que califica de “engaño”. Asegura que debido “a los casos de corrupción y delitos económicos de Factop y STF Corredores de Bolsa SA, y conocimiento del mercado de la real situación del Grupo Patio y su sociedad matriz, Grupo Patio SpA, se conoció la real situación del FIP 180”.

Consigna que el año pasado, el fondo de inversión realizó una serie de operaciones de venta de las acciones que tenía en Grupo Patio SpA, único activo con que contaba dicho fondo. Detalla, por ejemplo, que el 31 de marzo de 2023, el FIP 180 vendió 73.354 acciones a Inversiones SMLP Chile Limitada, controlada por Paola Luksic Fontbona, en la suma de \$2.094.892.735. Ese mismo 31 de marzo de 2023, el FIP 180 también vendió otras 73.354 acciones a Petra SpA, controlada por Gabriela Luksic Fontbona, en igual monto: \$2.094.892.735.

Luego, se concretaron otra serie de operaciones. El 2 de mayo de 2023, precisan los querelantes, el FIP 180 volvió a vender 24.451 acciones a Inversiones SMLP Chile Limitada, en \$703.964.884. Y el 7 de diciembre de 2023, nuevamente enajenó 24.451 acciones a Inversiones SMLP Chile, en \$633.158.076. Días después, el 13 de diciembre del año pasado, el FIP 180 vendió 24.451 acciones a Petra SpA, en \$719.195.502, y el mismo día se desprendió de otras 24.451 acciones, que adquirió Petra SpA, en igual valor, \$719.195.502.

“Adicionalmente, ya durante el año 2024, el FIP 180 vendió la totalidad de las acciones que le quedaban en Grupo Patio SpA”, puntualiza la querrela. Y acusa: “En conclusión, Inversiones San Antonio Limitada no es dueño directa ni indirectamente de acciones de Grupo Patio SpA. FIP 180 tampoco es dueño directa o indirectamente de acciones en Grupo Patio SpA”.

Los querelantes aseguran que “conocemos de la celebración de una serie de operaciones con empresas relacionadas por parte del FIP 180 que no se informaron ni al momento de ser otorgado el crédito, ni al momento de suscribir la prenda”.

En resumen, consigna la acción judicial, “Jalaff Sanz, con la colaboración de diversas personas, naturales y jurídicas, procedió primero a endeudarse al FIP 180; para luego proceder a la venta las acciones de que era titular dicho fondo en Grupo Patio SpA (su único activo); y, por último, celebró una serie de actos para sacar inmuebles y créditos a sociedades especialmente creadas: Inversiones Carmel Limitada e Inversiones Capital Estructurado I SpA”.

Asimismo, denuncia que “Jalaff Sanz ha tenido, entre los años 2018 y 2023, una vida de riqueza y opulencia, existiendo entre los antecedentes de dineros sacados del país por la suma de más de US\$ 1.700.000, solo por el mercado formal”.

Solicitan que declaren exsocias

Los querelantes solicitaron al Ministerio Público una serie de diligencias, entre ellas, que se cite a declarar a los querrelados y, en calidad de testigos, a Paola y a Gabriela Luksic.

El próximo paso de la defensa de Garko será apuntar a los asesores de Jalaff. “Hay un claro perfil criminal, con asesoría para ejecutar los delitos y las defraudaciones. Hay operaciones complejas de lavado de activos, hay creación de sociedades, aumentos y disminución de capital, fusiones y divisiones de sociedades. Esto es una organización liderada por Jalaff, una estructura delictual planificada en el tiempo, que consiste en la ejecución progresiva de una serie de actos que tienen por objeto aparentar operaciones supuestamente legítimas, pero que en el fondo apuntaban a sacar los bienes”, afirman cercanos a los empresarios.

En esa línea, la querrela también solicita que se cite a declarar a los asesores jurídicos de Antonio Jalaff: Rafael Joannon López, Sergio Mesas Vidal, Marcelo Medina del Gatto, Alex Maldonado Maldonado.

Jalaff suscribió, con diversos *factoring* del mercado, operaciones por un total de \$14 mil millones. Por lo mismo, están pidiendo que declaren algunos de ellos, como Tanner Servicios Financieros, Cumbres Servicios Financieros SpA, Inversiones Las Vegas SpA, Nuevo Capital SA y Nanomet SpA, además de Inversiones Patio SpA.

En los próximos días, podría sumarse el empresario Gabriel Ruiz Tagle. El exministro del Deporte, a través de la sociedad Inversiones III, también es acreedor de Antonio Jalaff, pues en 2020 le otorgó un crédito por US\$ 1 millón.

Consultada la defensa de Jalaff, declina realizar comentarios.

